

MAR DEL PLATA, 21 JUN 2019

**VISTO** el expediente N° 7-1610/17, por el cual se tramita la elevación del Proyecto Final de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, perteneciente al Licenciado Benjamín Rodríguez, y la propuesta de designación de la Doctora Sonia Alejandra Bazán, en calidad de Tutora del mismo, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01, el mencionado alumno realiza la presentación del referido Proyecto Final, titulado: “Pensar históricamente a partir de buenas preguntas. Las preguntas en las prácticas de enseñanza de los futuros Profesores en Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata”, con el aval de su Tutora.

Que, de fojas 02 a 19, se adjuntan dos ejemplares del Proyecto de referencia.

Que, a fojas 19 vuelta, se glosa el informe del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, a través del cual se recomienda su aprobación y la designación de su Tutora.

Que, de acuerdo con el informe brindado por el Departamento Alumnos, a fojas 20, el presente alumno se encuentra reglamentariamente en condiciones de presentar su Proyecto Final, de acuerdo con lo establecido en el punto VI de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16.

Que, a fojas 21, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 484/18 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 05, de fecha 30 de mayo de 2018, se aprueba la referida propuesta.

Que, presentado en Trabajo Final para ser sometido a la instancia de evaluación, a fojas 28, se solicita la conformación del Comité Evaluador correspondiente.

Que, a fojas 28 vuelta, el Departamento Alumnos presenta un nuevo informe de situación académica del referido alumno, del cual surge que se encuentra en condiciones de presentar el Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02.

Que, a fojas 29, el Comité Académico de la carrera, propone la conformación del Comité Evaluador.

Que, a fojas 30, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.



Lo resuelto en la Sesión N° 14, de fecha 13 de marzo de 2019.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** la conformación del **Comité Evaluador** que tendrá a su cargo la evaluación de un **Trabajo Final**, perteneciente a un alumno de la **Carrera de Especialización en Docencia Universitaria**, en virtud de lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02:

ALUMNA: Licenciado Benjamín Matías RODRÍGUEZ (DNI N° 32.791.512 – Matrícula Universitaria N° M 1652)

PROYECTO FINAL: “*Pensar históricamente a partir de buenas preguntas. Las preguntas en las prácticas de enseñanza de los futuros Profesores en Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata*”.

COMITÉ EVALUADOR:

Titulares:

- Doctor Luis Gabriel PORTA VÁZQUEZ (UNMDP)
- Doctor Miguel JARA (UNCO)
- Doctor Francisco RAMALLO (UNMDP)

Suplentes:


- Especialista Eduardo DEVOTO (UNMDP)
- Especialista Gladys Noemí CAÑUETO (UNMDP)

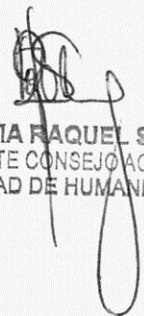
**ARTÍCULO 2°.-** Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**1355**



  
Dr. Federico Mario Lorene Valsecchi  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES